



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 OCT. 2000

RES. H. N° 1062 - 00

EXPTE. N° 20.185/00.-

VISTO:

La Res.n° 177-SRT-00, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante MARTA DEL MILAGRO DIAZ, L.U.n° 2541, como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de "Teorías del Aprendizaje" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 18 de setiembre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001;
y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

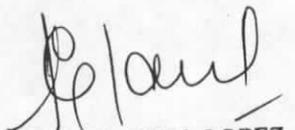
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 177-SRT-00, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante MARTA DEL MILAGRO DIAZ, L.U.n° 2541, como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de "Teorías del Aprendizaje" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 18 de setiembre de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001.

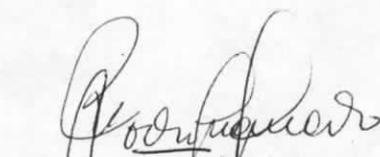
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

re507


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES